

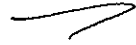
AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo 109 apartado 4 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el Pleno Extraordinario, con motivo del debate sobre el estado de la Ciudad, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Con el fin de valorar adecuadamente las consecuencias que la organización de Expo Paisajes tiene para la ciudad de Zaragoza y favorecer la toma de una decisión adecuada por parte de la Corporación al respecto, el gobierno municipal realizará y presentará -con carácter previo a cualquier otra decisión- un estudio económico, urbanístico, social y medioambiental del evento, y presentará los preacuerdos o protocolos necesarios que garanticen el grado de colaboración política y económica de los Gobiernos de Aragón y de España.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de noviembre de 2009



Juan Martín Expósito
Portavoz del Grupo Municipal de
Chunta Aragonesista